

Bogotá, 23 de Noviembre de 2017

Señor
Subdirector de Abastecimiento y Servicios General
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001291172
Fecha Radicado: 2017-11-23 15:22:40
Anexos: 11 FOLIOS

icfes

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001291162
Fecha Radicado: 2017-11-23 15:21:33
Anexos: 11 FOLIOS

icfes

Asunto: radicación de cuenta de cobro, informe de trámite de pago N.º 7 del Contrato 332 de 2017.

Respetado señor,

Con el objetivo de tramitar el pago N.º 7 del Contrato 332 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Daniel Mendoza Castrillón
Contratista CPS N.º 332 de 2017

Anexos



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 332 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Daniel Mendoza Castrillon			C.C. / C.E. No.:	1233493829	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/NOVIEMBRE/2017	Hasta	30/NOVIEMBRE/2017	INFORME No.:	7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	332	Fecha de inicio	26/ABRIL/2017	Fecha de terminación	31/DICIEMBRE/2017
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios personales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos como parte de los procesos."</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL pesos m/cte (\$4'500.000 mcte). Conforme a la cláusula PRIMERA de la adición y prórroga al contrato, el valor del mismo fue por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL pesos m/cte (\$7'500.000 mcte).</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9'000.000 m/cte).</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE pesos m/cte (\$3'000.000 m/cte).</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/07/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato. De acuerdo a la cláusula SEGUNDA de la adición y prórroga al contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</p>		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

- El 26 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 28 de abril de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 332.
- Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.
- El 21 de junio de 2017 se suscribió adición y prórroga n° 1 al contrato de prestación de servicios profesionales n°332 de 2017

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

- a. Un primer pago por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$1'500.000) IVA incluido, previa entrega de informe de gestión con las actividades desarrolladas dando cumplimiento al objeto contractual en el mes de mayo
- b. Dos pagos iguales por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$1'500.000) IVA incluido, en los meses de Junio y Julio respectivamente.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Julio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales, Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la subdirección Financiera y contable. "

De conformidad a lo establecido por la cláusula **PRIMERA** de la adición y prórroga al contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente forma:

"El valor se cancelará en cinco (5) PAGOS IGUALES POR UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'500.000) incluido IVA, contra entrega del informe mensual, a partir del mes de Agosto y hasta el mes de Diciembre respectivamente."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	22/05/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a	\$1'500.000

		la subdirección de diseño de instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.	
2	20/06/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a la subdirección de diseño de instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.	\$1'500.000
3	26/07/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a la subdirección de diseño de instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.	\$1'500.000
4	24/08/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a la subdirección de diseño de instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.	\$1'500.000
5	21/09/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a la subdirección de diseño de instrumentos en	\$1'500.000

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

		procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.											
6	26/10/2017	Prestar los servicios personales para apoyar a la subdirección de diseño de instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la subdirección de diseño de instrumentos como parte de los procesos.	\$1'500.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la elaboración del inventario de los marcos de referencia que se han generado en EL ICFES a partir de 2017.	70%
2	Apoyar la sistematización y consolidación de acuerdos y compromisos de los comités técnicos de área realizados en el 2016	100%
3	Apoyar la actualización de las carpetas de red comités técnicos de área realizados	80%
4	Contribuir a la revisión y validación de los procedimientos de la Subdirección de Diseño de Instrumentos	90%
5	Apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

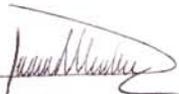
El supervisor o interventor **Natalia González Gómez - Directora de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Natalia González Gómez - Directora de Evaluación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

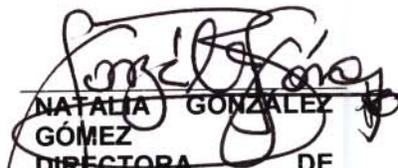
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(Noviembre)** de **(2017)**


DANIEL MENDOZA
Elaboró


**OLGA MILENA CALVO
CORREA**
GESTORA ADMINISTRATIVA
Revisó


**NATALIA GONZALEZ
GÓMEZ**
DIRECTORA DE
EVALUACIÓN
Aprobó

Bogotá D.C., Noviembre 23 del 2017

Doctor(a)
Natalia González Gómez
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **23237189**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$1'500.000**, valor que corresponde al Séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios **332** de 2017.

Por favor consignar \$1'500.000 en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 174-766396-62

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **332** de fecha 26 de Abril del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



Daniel Mendoza Castrillón
C.C. 1233493829 de Bogotá

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

DE: Daniel Mendoza
CPS No. 332 de 2017

PARA: Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Fecha: 23/11/2017

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Teniendo en cuenta las actividades a las que debemos realizar en 2017, se definen las siguientes líneas de trabajo para el mes de Noviembre, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“Prestación de servicios personales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión y ajuste pruebas o módulos; levantamiento, recolección y sistematización de la información que surge en el desarrollo de las pruebas, así como de los demás documentos que son producidos en la Subdirección de Diseño de Instrumentos como parte de los procesos.”*

Obligaciones Contractuales	Actividades Desarrolladas	Producto/Entregable (Ruta Drive)	Observación del supervisor
Consolidar la presentación e informes de los comités técnicos de área a su cargo en un solo documento.	Se organizaron todos los informes individuales de los comisionados al igual que sus respectivos documentos, de los comités técnicos de área realizados hasta la fecha.	\\192.168.200.228\comitestecnicosdearea\$\SDI\Comités	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la actualización de las carpetas de red comités técnicos de área.	Se subieron todos los documentos resultantes de cada comité técnico de área	\\192.168.200.228\comitestecnicosdearea\$\SDI\Comités	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

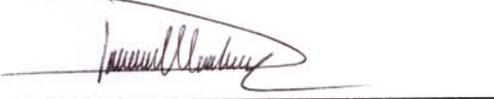
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

	realizado hasta el momento en su carpeta de red correspondiente.		obligación
Apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en procesos de documentación de los comités técnicos de área, talleres de niveles, sesiones de trabajo para la revisión de ajuste, pruebas o módulos.	Se apoyó la gestión documental para los procesos de Comités Técnicos de Área.	\\192.168.200.228\comitestecnicosdearea\$\SDI\Comités	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades de esta obligación
Apoyar la elaboración del inventario de los marcos de referencia que se han generado en EL ICFES a partir de 2007	Se ha adelantado el inventario de los marcos de referencia en formato físico y digital	https://drive.google.com/open?id=0BxK3FSG_SPG_NWtWVHF0OGFoZGM	El contratista adelantó las actividades de esta obligación
Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual	Se apoyo la elaboración del presupuesto para los CTA de año 2018	\\192.168.200.228\comitestecnicosdearea\$\SDI\Comités\CRONOGRAMAS Y DIRECTORIO COMITÉS\2018	El contratista adelantó las actividades de esta obligación

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Siendo estas las principales actividades desarrolladas por mí, dando cumplimiento a la obligación contractual; además indico la ruta y nombres de los productos/entregables desarrollados durante este periodo.

Cordialmente,



Daniel Mendoza
Contratista



Natalia González Gómez
Directora de Evaluación

Bogotá D.C., de 23 de Noviembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Daniel Mendoza Castrillon
C.C. 1233493829 de Bogota d.c

